

TERMINOS Y CONDICIONES DE ASOCIACION A CACE

A continuación se describen los requisitos necesarios para asociarse a la Cámara Argentina de Comercio Electrónico, como así también las obligaciones y derechos de cada una de las partes. De continuar Ud. la visita de este Sitio y su posterior registración a fin de asociarse a nuestra Cámara, se entenderá que presta su conformidad con los Términos y Condiciones.

Estos Términos y Condiciones están sujetos a modificaciones, las que entrarán en vigencia a partir del momento en que sean publicadas en este Sitio o notificadas al Usuario, lo que ocurra primero, y cuya notificación se podrá efectuar mediante correo electrónico que fuera brindado por el asociado y/o mediante notificación por escrito por medio fehaciente al domicilio legal denunciado por el asociado.

CONDICIONES DE INSCRIPCION:

Datos obligatorios personales a completar por la persona física que procede a la inscripción:

1. Nombre y Apellido completo.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Cargo que posee en la empresa que representa.
4. Correo Electrónico particular.
5. Teléfono Celular particular.

Datos obligatorios de la empresa a completar por la persona física que procede a la inscripción:

1. Razón Social.
2. Nombre de Fantasía y/o Comercial.
3. Nro. De CUIT.
4. Teléfono de contacto.
6. Domicilio Fiscal.
7. URL completa del sitio web.
8. Cantidad de empleados.
9. Actividad comercial.
10. Tipo de servicio que ofrece.
11. Constancia de Inscripción ante AFIP y condición impositiva.
12. Logo de la empresa

Las condiciones establecidas en los puntos 10. y 11. de los presentes términos y condiciones se refieren a documentos digitalizados que deben ser subidos a nuestro sitio web, siendo que el enunciado en el punto 10. debe cargarse en formato PDF únicamente y el enunciado en el punto 11. debe ser un archivo jpg con calidad gráfica de 300dpi y resolución de 2465x1000 pixeles.

Para aquellas empresas que efectúen ventas online son requisitos obligatorios que su sitio web se encuentre siempre activo y que figure el código QR de Data Fiscal proporcionado por AFIP.

Una vez efectuado el pedido de inscripción la Comisión Directiva de CACE procederá al análisis de dicho pedido y asignará una Categoría de Membresía de acuerdo a la cantidad de empleados que posea la empresa y/o empresario que desee asociarse.

COMPROMISO DE INDEMNIDAD:

La empresa y/o empresario asociado se obliga a mantener indemne a CACE, sus dependientes, licenciados, proveedores y licenciarios de los daños resultantes (incluyendo los costos de defensa) de cualquier acto o hecho ilícito imputable al asociado o a un tercero relacionado con el primero.

CACE podrá variar, eliminar y/o agregar términos y/o condiciones en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, sin la previa conformidad de la empresa y/o empresario asociado.

La empresa y/o empresario se hace exclusivo responsable por la confidencialidad y el uso de su contraseña que se le otorgue posterior a su inscripción, como así también de cualquier dato brindado por éste dentro de su formulario de inscripción, eximiendo a CACE de cualquier tipo de responsabilidad en caso que alguno de los datos proporcionados sean falsos, inexactos o hayan sido adulterados con el fin de proceder a algún accionar ilícito por parte del asociado.

NIVELES DE MEMBRESIAS Y SUS BENEFICIOS:

Las membresías se clasifican en cinco categorías que a continuación se enuncian en orden descendente de acuerdo a su cantidad de empleados:

1. Grupo Empresario
2. Empresas grandes
3. Empresas medianas
4. Empresas pequeñas
5. Emprendedores

Los costos de membresía varían según la categoría del asociado como así también los beneficios que CACE les brinda.

Algunos de los beneficios de mención se enuncian a continuación a modo ejemplificativo, toda vez que los mismos pueden ser modificados a futuro, sobre lo cual se notificará debidamente:

Capacitación. En donde se organizan Desayunos Ejecutivos gratuitos y ofrecemos un amplio abanico de posibilidades de formación en materia digital gracias a los convenios con Instituciones y Universidades.

Comisiones. Participación en comisiones de trabajo relacionadas a rubros de interés y así poder crear propuestas innovadoras y encontrar soluciones adecuadas ante problemáticas existentes.

Estadísticas. Llevamos adelante el Estudio Anual de Comercio Electrónico para conocer y comprender la situación del eCommerce en Argentina. Los Socios podrán acceder esta información que es fundamental para la toma de decisiones.

Consultoría. Brindamos consultorías presenciales y online para dar soporte a las necesidades de los socios que están a cargo de reconocidos especialistas en temáticas vinculadas a eCommerce.

Directorio de socios. Todas las empresas asociadas son incluidas en el Directorio de socios online de nuestro Sitio Institucional y pueden formar parte del Directorio de Proveedores para brindar sus servicios a otras empresas.

Acciones de venta. El CyberMonday y HotSale son acciones impulsadas por CACE donde las empresas socias podrán participar del evento y así ofrecer promociones y descuentos exclusivos en sus productos y servicios.

POTESTAD DE SUSPENSIÓN Y/O EXCLUSIÓN:

CACE tiene la potestad exclusiva de proceder a la suspensión y/o exclusión, de acuerdo a la gravedad del caso, de cualquiera de las empresas y/o empresarios asociados que no cumplan con los Términos y Condiciones establecidos por esta Cámara, ya sea por que hayan proveído datos falaces, lleven a cabo cualquier tipo de accionar delictivo que pueda manchar el buen nombre de nuestra Cámara y realicen cualquier tipo de practica en contra de la moral y la buenas costumbres, prácticas de deslealtad comercial, divulgación de secretos empresariales o cualquier otro tipo de acción agravante o dañosa.

JURISDICCION:

Toda cuestión entre CACE y las empresas y/o empresarios que se asocien estará regida por las leyes de la República Argentina, con exclusión de toda norma que remita a la aplicación de una ley extranjera. Cualquier controversia será sometida a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.